

Fecha, 7 de mayo de 2025

Cuentas anuales y Opinión de Auditoría,

a 31 de diciembre de 2024

CET GRAPATS, S.L.U.

AUDIRISK-CONTROL, S.L. AUDITORES. Censores Jurados de Cuentas y en su nombre D. JOSE MARIA ROVIRA SANCHO miembro numerario del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, inscrito en el R.O.A.C., presenta:

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios de CET GRAPATS, S.L.U.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de CET GRAPATS, S.L.U. (en adelante la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos o aspectos más relevantes considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 4 y 5 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

AUDIRISK-CONTROL S.L.

JOSE MARIA ROVIRA SANCHO

Socio – Auditor N° ROAC 15.836
Lleida, 7 de mayo de 2025

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: B25850611		UNIDAD: Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
DENOMINACIÓN SOCIAL: Cet Grapats, SLU		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Euros: 9001		EJERCICIO 2023	

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: B25850611		UNIDAD: Euros: 9001 X	
DENOMINACIÓN SOCIAL: Cet Grapats, SLU		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024
			EJERCICIO 2023
A) PATRIMONIO NETO		20000	423.800,83
A-1) Fondos propios		21000	413.259,18
I. Capital		21100	134.076,93
1. Capital escriturado		21110	134.045,04
2. (Capital no exigido)		21120	150.000,00
II. Prima de emisión.		21200	150.000,00
III. Reservas		21300	150.000,00
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		21400	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores		21500	0,00
VI. Otras aportaciones de socios		21600	341,16
VII. Resultado del ejercicio		21700	0,00
VIII. (Dividendo a cuenta)		21800	341,16
A-2) Ajustes en patrimonio neto		22000	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		23000	0,00
			289.723,90
			279.214,14
B) PASIVO NO CORRIENTE		31000	0,00
I. Provisiones a largo plazo		31100	0,00
II. Deudas a largo plazo		31200	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		31220	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		31230	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		31290	0,00
		31300	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		31400	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		31500	0,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes		31600	0,00
VII. Deuda con características especiales a largo plazo		31700	0,00

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF: B25850611		UNIDAD:		Euros: 9001 X	
DENOMINACIÓN SOCIAL:					
Cet Grapats, SLU					
Espacio destinado para las firmas de los administradores					
		PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	
				EJERCICIO 2024	
				EJERCICIO 2023	
C) PASIVO CORRIENTE				52.172,57	
I. Provisiones a corto plazo		32000		0,00	
II. Deudas a corto plazo		32200		0,00	
1. Deudas con entidades de crédito		32300		7	
2. Acreedores por arrendamiento financiero		32320		7	
3. Otras deudas a corto plazo		32330		0,00	
		32390		7	
		32400		7	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo					
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		32500		7	
1. Proveedores		32580		7	
a) Proveedores a largo plazo		32581		0,00	
b) Proveedores a corto plazo		32582		7	
2. Otros acreedores		32590		7	
V. Periodificaciones a corto plazo		32600		0,00	
VI. Deuda con características especiales a corto plazo		32700		0,00	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		30000		475.901,16	
				460.457,53	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: B25850611		UNIDAD: Euros: 9001 X	
DENOMINACIÓN SOCIAL: Cet Grapats, SLU			
Espacio destinado para las firmas de los administradores			
(DEBE)/HABER			
NOTAS DE LA MEMORIA		EJERCICIO 2024 EJERCICIO 2023	
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	10	315.171,94 283.849,76
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		0,00 0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		0,00 0,00
4. Aprovisionamientos	40400	10	-14.698,42 -13.103,19
5. Otros ingresos de explotación	40500	10	176.084,50 150.991,09
6. Gastos de personal	40600	10-12	-349.676,67 -280.946,92
7. Otros gastos de explotación	40700	10	-91.955,85 -105.400,47
8. Amortización del inmovilizado	40800	5	-114.398,27 -88.053,03
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900	11	81.739,03 61.219,71
10. Excesos de provisiones	41000		0,00 0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		0,00 -2.197,48
12. Otros resultados	41300	10	-427,07 -1.247,01
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100		1.839,19 5.112,46
13. Ingresos financieros	41400		0,00 349,45
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		0,00 0,00
b) Otros ingresos financieros	41490		0,00 349,45
14. Gastos financieros.	41500	6-7	-1.111,64 -932,98
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		0,00 0,00
16. Diferencias de cambio	41700		0,00 0,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		0,00 0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14+15+16+17)	49200		-1.111,64 -583,53
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		727,55 4.528,93
18. Impuestos sobre beneficios	41900	9	-695,66 -1.555,51
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 18)	49500		31,89 2.973,42

MEMORIA DE PYMES

EJERCICIO 2024

CET GRAPATS, SLU

NIF: B25850611 CET GRAPATS, SLU



Espacio destinado para la firma de los administradores

1- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La entidad CET GRAPATS, SLU domiciliada en AV GUILLEM GRAELL, nº 24, SEU D'URGELL (LA) (LLEIDA), se constituyó como sociedad el 17/04/2019 no habiendo modificado su denominación social desde su constitución, ni la naturaleza de sus actividades.

Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de LLEIDA T:001563 F:000130 H:31805. Su número de identificación fiscal es B25850611.

Las actividades, objeto social de la empresa, a que se dedica son las siguientes:

<i>Código IAE</i>	<i>Descripción</i>
8495	SERVICIOS RECAD.,REPARTO Y MAN
8561	ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO
9711	TINTE,LIMP. SECO, LAVADO Y PLA

Durante el ejercicio social a que se refiere la presente memoria, la actividad que ha realizado la entidad es la propia del objeto social.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas diferentes del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera".



Espacio destinado para la firma de los administradores

2- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las consideraciones a tener en cuenta, en materia de bases de presentación de las Cuentas Anuales, en la entidad son las que a continuación se detallan:

2.1. IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales del ejercicio **2024** adjuntas, han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de **2024** y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad durante el ejercicio.

Estas Cuentas Anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración y se sometieron a la aprobación por la Junta General Ordinaria, siendo aprobadas sin modificación alguna.

Se han seguido sin excepción todas las normas y criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad vigentes en el momento de la formulación de estas Cuentas.

2.2. PRINCIPIOS CONTABLES

Todos los principios contables obligatorios que tienen un efecto significativo, se han aplicado en la elaboración de las Cuentas Anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse ni otros principios que no siendo obligatorios se hayan aplicado.

2.3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio **2024** del incremento de costes derivados de la inflación y la situación actual de la guerra de Ucrania, así como la subida de aranceles de EEUU con el resto del mundo y sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

Se han utilizado en ocasiones estimaciones realizadas por los administradores de la sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas (evaluación del deterioro de determinados activos, vida útil de los activos materiales e intangibles). Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible, en la fecha de formulación de las cuentas, sobre los hechos analizados.

Si como consecuencia de los conflictos internacionales, se producen en el futuro acontecimientos que obliguen a modificar las estimaciones realizadas, la modificación se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, (en su caso) del

Espacio destinado para la firma de los administradores

estado de cambios en el patrimonio neto, (en su caso) del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las cifras del ejercicio anterior

La Sociedad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios **2024 y 2023**

2.5. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo del Balance registrados en más de una partida de Balance.

2.6. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Durante el ejercicio **2024** no se han producido cambios significativos de criterios contables, respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han detectado errores existentes a cierre de ejercicio que obliguen a reformular las Cuentas Anuales. Los hechos conocidos con posterioridad al cierre que podrían aconsejar ajustes a las estimaciones a cierre de ejercicio que sean significativos han sido mencionados en los apartados correspondientes.

2.8. IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del PGC, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio **2024**

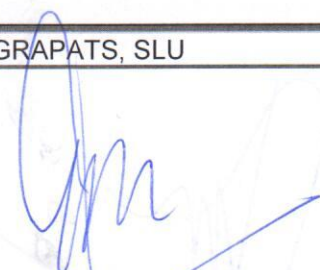
3 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

3.1) INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en


Espacio destinado para la firma de los administradores

función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio únicamente podrá figurar en el activo del balance cuando se haya adquirido a título oneroso. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que la vida útil del fondo de comercio es de diez años.

b) Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b) Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- e) La financiación de los distintos proyectos están razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.



Espacio destinado para la firma de los administradores

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. Éste año, no se ha activado ningún importe.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa, se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. Este año, no ha habido amortización con cargo a los resultados del ejercicio.
- b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto. Este año, no ha habido amortización con cargo a los resultados del ejercicio.

c) Propiedad industrial

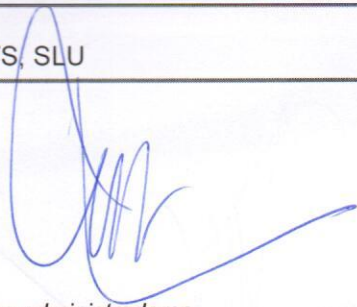
La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Estos activos son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. Se amortizan en función de la vida útil de la propiedad industrial.

d) Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.



Espacio destinado para la firma de los administradores

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

Las licencias se pueden utilizar durante un periodo inicial comprendido entre 10 años, dependiendo del tipo de licencia. Este periodo inicial se puede renovar a la elección de la Sociedad sin ningún tipo de coste, siempre que se cumplan las condiciones de la licencia, por lo que se estima que tienen una vida útil de 10 años.

e) Derechos de traspaso

Figuran en el activo porque su valor se ha puesto de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa. Se amortizan en función de la vida útil y se analizan sus posibles pérdidas de valor para efectuar la correspondiente corrección valorativa por deterioro.

f) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los costes de mantenimiento se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren

Se amortizan en función de la vida útil y se analizan sus posibles pérdidas de valor para efectuar la correspondiente corrección valorativa por deterioro.

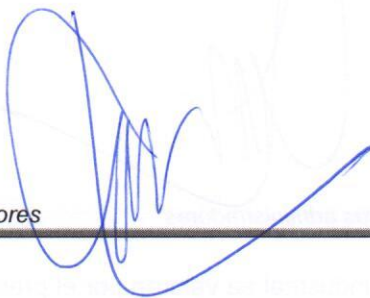
g) Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

El espacio destinado para la firma de los administradores



h) Contratos de franquicia

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios o rendimientos económicos para la empresa en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se han acordado.

Si a lo largo de la vida del contrato existiesen dudas sobre la recuperación del activo, se deberá registrar la oportuna corrección valorativa por deterioro.

3.2) INMOVILIZADO MATERIAL

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición o coste de producción, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Constituyen mayor valor de los bienes del inmovilizado material:

- Los impuestos indirectos que gravan elementos del inmovilizado material y que no son recuperables directamente de la hacienda pública.
- La estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retirada del activo.
- Los costes de renovación, ampliación o mejora que suponen un aumento de su capacidad, productividad o ampliación de la vida útil.

En los inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del activo, que haya sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del bien.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma


Espacio destinado para la firma de los administradores**b) Amortización**

La amortización de los bienes del inmovilizado material se realiza de manera sistemática y racional, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento y en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual. Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento con vida útil diferente del resto.

c) Arrendamiento financiero

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los arrendamientos se clasifican como financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. El resto de arrendamientos se clasifican como operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil querida y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio de interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar a incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Espacio destinado para la firma de los administradores



En el ejercicio **2024** la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales

3.3) INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

No obstante, como normalmente el terreno tiene una vida económica indefinida, en un arrendamiento financiero conjunto, los componentes de terreno y edificio se considerarán de forma separada, clasificándose el correspondiente al terreno como un arrendamiento operativo, salvo que se espere que el arrendatario adquiera la propiedad al final del periodo de arrendamiento.

3.4) PERMUTAS

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor. Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.


Espacio destinado para la firma de los administradores

3.5) ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran instrumentos financieros, los siguientes:

A) ACTIVOS FINANCIEROS

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

B) PASIVOS FINANCIEROS

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

C) INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PROPIO

Los instrumentos de patrimonio propio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico de la operación. Los gastos derivados de las transacciones con instrumentos de patrimonio propio se registran directamente contra el patrimonio propio como menores reservas.



Espacio destinado para la firma de los administradores

3.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos financieros a coste amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial

- **Activos financieros mantenidos para negociar.** Se incluyen en esta categoría los activos financieros (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado), cuando: a) se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo, o b) sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura

- Valoración inicial: Se valoran por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.


Espacio destinado para la firma de los administradores

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Espacio destinado para la firma de los administradores

3.5.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros mantenidos para negociar.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros que se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

En ningún caso la empresa podrá reclasificar un pasivo financiero incluido inicialmente en esta categoría a la de pasivos financieros a coste amortizado, ni viceversa.

- Valoración inicial: Se valoran por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

3.5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.


Espacio destinado para la firma de los administradores

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

3.6) EXISTENCIAS

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión. O en su caso: La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.


Espacio destinado para la firma de los administradores

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.7) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional (euro), aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la extranjera.

En la fecha de cada balance de situación, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha de cierre. Las partidas no monetarias en moneda extranjera medidas en términos de coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de la transacción. Las diferencias de cambio de las partidas monetarias que surgen tanto al liquidarlas, como al convertirlas al tipo de cambio de cierre, se reconocen en los resultados del ejercicio, excepto aquellas que forman parte de la inversión de un negocio en el extranjero, que se reconocen directamente en el patrimonio, netas de impuestos, hasta el momento de su enajenación.

3.8) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.


Espacio destinado para la firma de los administradores

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

3.9) INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

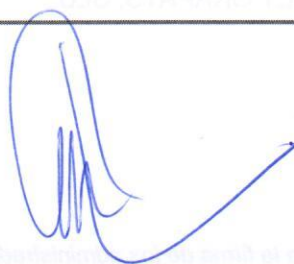
3.10) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Las provisiones se reconocen únicamente sobre la base de hechos presentes o pasados que generan obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas en ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Espacio destinado para la firma de los administradores



3.11) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones concedidas a la sociedad por terceros no socios de carácter monetario se valoran por el valor razonable, en el momento de su reconocimiento, del importe concedido y las de carácter no monetario o en especie por el valor razonable, en el momento de su reconocimiento, del bien recibido. Se contabilizan de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Subvenciones de capital

- Las de carácter no reintegrable se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos financiados por las mismas, y en caso de tratarse de activos no depreciables, en el momento en que se produce su enajenación o baja en inventario.
- Las de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

b) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que, tras su concesión, la sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma, y por tanto, no existen dudas razonables sobre su cobro. Se imputan a resultados en el mismo ejercicio en que se devengan los gastos que financian.

Las subvenciones concedidas a la sociedad por socios o propietarios se registran directamente en los fondos propios. Las de carácter monetario se valoran por el valor razonable, en el momento de su reconocimiento, del importe concedido y las de carácter no monetario o en especie por el valor razonable, en el momento de su reconocimiento, del bien recibido.

3.12) NEGOCIOS CONJUNTOS

En el supuesto de existir los negocios conjuntos, la Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

3.13) CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las operaciones comerciales o financieras con partes vinculadas se realizan a precio de mercado. No se reconoce beneficio ni pérdida alguna en las operaciones internas.

Espacio destinado para la firma de los administradores

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 11ª del PGC PYME.

4 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

MOVIMIENTO DE LAS PARTIDAS DE INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

INMOVILIZADO / INVERSIÓN 2024				
INMOVILIZADO	INMOVILIZADO INTANGIBLE	INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS	TOTAL
SALDO INICIAL BRUTO del ejercicio 2024				
(+) Entradas	59.589,86	610.822,78		670.412,64
(+) Correcciones de valor por actualización				
(-) Salidas				
SALDO FINAL BRUTO del ejercicio 2024	59.589,86	610.822,78		670.412,64

AMORTIZACIÓN 2024				
INMOVILIZADO	INMOVILIZADO INTANGIBLE	INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS	TOTAL
SALDO INICIAL del ejercicio 2024				
(+) Dotación a la amortización	33.296,91	260.810,95		294.107,86
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización				
(+) Aumentos por adquisiciones y traspasos				
(-) Disminuciones por salidas				
SALDO FINAL del ejercicio 2024	33.296,91	260.810,95		294.107,86

Espacio destinado para la firma de los administradores

CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO 2024

INMOVILIZADO	INMOVILIZADO INTANGIBLE	INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS	TOTAL
SALDO INICIAL del ejercicio 2024				
(+) Correcciones valorativas por deterioro				
(-) Reversión de correcciones valorativas				
(-) Disminuciones por salidas				
SALDO FINAL del ejercicio 2024				

INMOVILIZADO / INVERSIÓN 2023

INMOVILIZADO	INMOVILIZADO INTANGIBLE	INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS	TOTAL
SALDO INICIAL BRUTO del ejercicio 2023				
(+) Entradas	45.791,51	483.776,91		529.568,42
(+) Correcciones de valor por actualización				
(-) Salidas				
SALDO FINAL BRUTO del ejercicio 2023	45.791,51	483.776,91		529.568,42

AMORTIZACIÓN 2023

INMOVILIZADO	INMOVILIZADO INTANGIBLE	INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS	TOTAL
SALDO INICIAL del ejercicio 2023				
(+) Dotación a la amortización	21.968,44	157.741,15		179.709,59
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización				
(+) Aumentos por adquisiciones y traspasos				
(-) Disminuciones por salidas				
SALDO FINAL del ejercicio 2023	21.968,44	157.741,15		179.709,59

CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO 2023

INMOVILIZADO	INMOVILIZADO INTANGIBLE	INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS	TOTAL
SALDO INICIAL del ejercicio 2023				
(+) Correcciones valorativas por deterioro				
(-) Reversión de correcciones valorativas				
(-) Disminuciones por salidas				
SALDO FINAL del ejercicio 2023				

Espacio destinado para la firma de los administradores

5- ACTIVOS FINANCIEROS**CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO (EJERCICIO 2024)**

CATEGORÍA	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA	CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	TOTAL
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR			2.900,80	2.900,80
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO				
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE				
TOTAL			2.900,80	2.900,80

CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO (EJERCICIO 2023)

CATEGORÍA	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA	CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	TOTAL
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR			2.900,80	2.900,80
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO				
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE				
TOTAL			2.900,80	2.900,80

CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO (EJERCICIO 2024)

CATEGORÍA	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA	CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	TOTAL
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR				
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO				
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE				
TOTAL				

CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO (EJERCICIO 2023)

CATEGORÍA	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA	CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	TOTAL
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR				
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO				
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE				
TOTAL				

Espacio destinado para la firma de los administradores



El movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

ACTIVOS FINANCIEROS	EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2023	
	DETERIORO	ACUMULADO	DETERIORO	ACUMULADO
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00
VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00
VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00

Los activos financieros se han valorado según su valor razonable, presentándose como referencia los precios cotizados en mercados de activos.

Valoración y variaciones de valor de inversiones financieras valoradas a valor razonable:

	ACTIVOS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR
VALOR RAZONABLE A 01/01/2023	0,00
+/- VARIACIONES DE VR REGISTRADAS EN PYG	0,00
VALOR RAZONABLE A 31/12/ 2023	0,00
+/- VARIACIONES DE VR REGISTRADAS EN PYG	0,00
VALOR RAZONABLE A 31/12/2022	0,00

Espacio destinado para la firma de los administradores

6 - PASIVOS FINANCIEROS**CLASES DE PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO (EJERCICIO 2024)**

CATEGORÍA	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES	DERIVADOS Y OTROS	TOTAL
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO				
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR				
TOTAL				

CLASES DE PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO (EJERCICIO 2023)

CATEGORÍA	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES	DERIVADOS Y OTROS	TOTAL
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO				
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR				
TOTAL				

CLASES DE PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO (EJERCICIO 2024)

CATEGORÍA	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES	DERIVADOS Y OTROS	TOTAL
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO				
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	2.312,53		814,50	3.127,03
TOTAL	2.312,53		814,50	3.127,03

CLASES DE PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO (EJERCICIO 2023)

CATEGORÍA	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES	DERIVADOS Y OTROS	TOTAL
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO				
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	1.172,01		2.262,77	3.434,78
TOTAL	1.172,01		2.262,77	3.434,78

NIF: B25850611 CET GRAPATS, SLU

Espacio destinado para la firma de los administradores

El importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta el vencimiento es:

	VENCIMIENTO EN AÑOS						
	1	2	3	4	5	MAS DE 5	TOTAL
ENTIDADES DE CRÉDITO							
OTRAS							
TOTAL							

El importe de las deudas con garantía real es de euros.
Estas deudas corresponden a:

El detalle de las líneas de descuentos y pólizas de crédito y sus límites:

ENTIDADES DE CRÉDITO	LÍMITE CONCEDIDO	DISPUESTO	DISPONIBLE
Total líneas de descuento			
Total pólizas de crédito			

En relación a los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio: La sociedad no ha impagado ninguna cantidad del principal, ni de intereses generados en el ejercicio.

7- FONDOS PROPIOS

La composición de las partidas que forman el epígrafe de fondos propios es el siguiente:

FONDOS PROPIOS	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Capital	150.000,00	150.000,00
Prima de emisión		
Reservas	341,16	341,16
Acciones y participaciones en patrimonio propias		
Resultado de ejercicios anteriores	16.296,12-	19.269,54-
Otras aportaciones de socios		
Resultado del ejercicio	31,89	2.973,42
Dividendo a cuenta		
TOTAL FONDOS PROPIOS	134.076,93	134.045,04

El epígrafe "**Reservas**" incluye las siguientes:

RESERVAS	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Reserva legal y estatutaria	34,12	34,12
Reserva voluntaria	307,04	307,04
Otras reservas		

Espacio destinado para la firma de los administradores

RESERVA LEGAL

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (art.274), debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del Capital Social. La Reserva Legal sólo podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

No existen más trabas a la disponibilidad de las reservas que las derivadas del ordenamiento jurídico.

RESERVA VOLUNTARIA

La dotación a estas reservas es libre, como su propio nombre indica. Una vez que se han cubierto todas las atenciones legales, se ha decidido no repartir el resto de beneficios y dotar estas reservas. Los recursos así generados se podrán aplicar a la adquisición de más existencias, en definitiva, a ampliar el poder económico de la empresa.

RESERVA DE CAPITALIZACION

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de Noviembre, del Impuesto de Sociedades, las sociedades que tengan derecho a la reducción en la base imponible del 15 por ciento del importe del incremento de sus fondos propios (del 10 por ciento para los períodos impositivos anteriores a 1 de enero de 2024), cumpliendo los requisitos exigidos en dicho artículo, deberán dotar una reserva por el importe de la reducción, que deberá figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado y será indisponible durante el plazo de 3 años desde el cierre del período impositivo al que corresponda esta reducción, salvo por la existencia de pérdidas contables en la entidad.

En ningún caso, el derecho a la reducción podrá superar el importe del 10 por ciento de la base imponible positiva del período impositivo previa a esta reducción, a la integración a que se refiere el apartado 12 del artículo 11 de la Ley 27/2014 y a la compensación de bases imponibles negativas.

No obstante, en caso de insuficiente base imponible para aplicar la reducción, las cantidades pendientes podrán ser objeto de aplicación en los períodos impositivos que finalicen en los 2 años inmediatos y sucesivos al cierre del período impositivo en que se haya generado el derecho a la reducción, juntamente con la reducción que pudiera corresponder, en su caso, por aplicación de lo dispuesto en este artículo en el período impositivo correspondiente, y con el límite previsto.

Espacio destinado para la firma de los administradores

8- SITUACIÓN FISCAL

Como consecuencia de que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de tributación del impuesto de sociedades i de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto de sociedades en 2024 es el siguiente:

CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DE IMPUESTO DE SOCIEDADES		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	31,89	
	Aumentos / Disminuciones	Aumentos / Disminuciones
Impuesto de sociedades	695,66	
Diferencias permanentes	569,53	
Diferencias temporales		
Con origen en el ejercicio		
Con origen en ejercicios anteriores		
Compensación de bases negativas de ejercicios anteriores	1.297,08-	
Base imponible (resultado fiscal)		

No existe ninguna información significativa en relación a otros tributos:

Espacio destinado para la firma de los administradores

9 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**a) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2024**

	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
Ventas en activos corrientes, de las cuales:							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)							
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)							
Compras de activos corrientes							
Compras de activos no corrientes							
Prestación de servicios, de la cual:							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)							
Recepción de servicios							
Contratos de servicios financieros, de los cuales:							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)							
Transferencias de investigación y desarrollo, de las cuales:							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)							
Ingresos por intereses cobrados							
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados							
Gastos por intereses pagados							
Gastos por intereses devengados pero no pagados							
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro							
Dividendos y otros beneficios distribuidos							
Garantía de avales recibidos							
Garantía y avales prestados							

NIF: B25850611 CET GRAPATS, SLU

Espacio destinado para la firma de los administradores

b) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio **2023**

	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
Ventas en activos corrientes, de las cuales:							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)							
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)							
Compras de activos corrientes							
Compras de activos no corrientes							
Prestación de servicios, de la cual:							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)							
Recepción de servicios							
Contratos de servicios financieros, de los cuales:							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)							
Transferencias de investigación y desarrollo, de las cuales:							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)							
Ingresos por intereses cobrados							
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados							
Gastos por intereses pagados							
Gastos por intereses devengados pero no pagados							
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro							
Dividendos y otros beneficios distribuidos							
Garantía de avales recibidos							
Garantía y avales prestados							

Espacio destinado para la firma de los administradores

c) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio **2024**

	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
A) ACTIVO NO CORRIENTE							
1. Inversiones financieras a largo plazo, de las cuales:							
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro							
B) ACTIVO CORRIENTE							
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar							
a) Clientes por ventas y prestación de servicios							
- Correcciones valorativas							
b) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos							
c) Otros deudores, de los cuales:							
- Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro							
2. Inversiones financieras a corto plazo, de las cuales:							
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro							
C) PASIVO NO CORRIENTE							
1. Deudas a largo plazo							
a) Deudas con entidades de crédito a largo plazo							
b) Acreedores por arrendamiento financiero							
c) Otras deudas a largo plazo							
2. Deudas características especiales a largo plazo							
D) PASIVO CORRIENTE							
1. Deudas a corto plazo							
a) Deudas con entidades de crédito a corto plazo							
b) Acreedores por arrendamiento financiero							
c) Otras deudas a corto plazo							
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
a) Proveedores							
b) Otros acreedores							
3. Deudas con características especiales a corto plazo							

Espacio destinado para la firma de los administradores

d) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio **2023**

	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
A) ACTIVO NO CORRIENTE							
2. Inversiones financieras a largo plazo, de las cuales:							
– Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro							
B) ACTIVO CORRIENTE							
3. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar							
a) Clientes por ventas y prestación de servicios							
– Correcciones valorativas							
b) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos							
c) Otros deudores, de los cuales:							
– Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro							
4. Inversiones financieras a corto plazo, de las cuales:							
– Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro							
C) PASIVO NO CORRIENTE							
3. Deudas a largo plazo							
a) Deudas con entidades de crédito a largo plazo							
b) Acreedores por arrendamiento financiero							
c) Otras deudas a largo plazo							
4. Deudas características especiales a largo plazo							
D) PASIVO CORRIENTE							
3. Deudas a corto plazo							
a) Deudas con entidades de crédito a corto plazo							
b) Acreedores por arrendamiento financiero							
c) Otras deudas a corto plazo							
4. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
a) Proveedores							
b) Otros acreedores							
3. Deudas con características especiales a corto plazo							

Espacio destinado para la firma de los administradores

e) Importes recibidos por el personal de alta dirección	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones		
2. Primas de seguro de vida pagadas, de las cuales:		
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección		
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección		
3. Indemnizaciones por cese		
4. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		

f) Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones		
2. Primas de seguro de vida pagadas, de las cuales:		
c) Primas pagadas a miembros antiguos del órgano de administración		
d) Primas pagadas a miembros actuales del órgano de administración		
3. Indemnizaciones por cese		
4. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
c) Importes devueltos		
d) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		

10- OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías (adaptadas a la CON-11):

NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS		
CATEGORÍAS	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Directores generales y presidentes ejecutivos		
Resto de directores y gerentes		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo		
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina		
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado	17,36	15,05
Ocupaciones elementales		
Total empleo medio	17,36	15,05


Espacio destinado para la firma de los administradores

En relación a la situación generada por la invasión de Ucrania por parte de Rusia, así como la tensión en Oriente Medio entre Israel e Irán y los aranceles que EEUU está imponiendo a sus importaciones, comentar que está afectando de forma significativa a la economía global por el encarecimiento de las materias primas y los elevados costes energéticos. Esto supone que en las cadenas de suministro se ha generado un aumentado significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y aumento de los tipos de interés a largo plazo.

Las empresas en general, se van a ver afectadas por tensiones de liquidez y por pérdidas sobrevenidas que pueden derivar en problemas de solvencia mercantil o financiera

La incertidumbre global, puede implicar un aumento de la tasa de paro, con un incremento para las empresas de los coste laborales originados por los EREs de suspensión o ERTes y seguramente por una gran disminución del crecimiento a medio plazo de la economía, como consecuencia de una disminución del consumo interno.

La naturaleza y consecuencias financieras de ésta circunstancia, de suma importancia, acaecidas con posterioridad al cierre del ejercicio, hacen que no queden reflejadas en la cuenta de pérdidas y ganancias, balance de situación etc. el efecto financiero de tales circunstancias.

Por ello las expectativas futuras de nuestra empresa, dependerá en buena medida de la capacidad para adaptarse al entorno incierto que se nos presenta y a las políticas económicas, fiscales y laborales que vayan aprobando las diferentes administraciones públicas, encaminadas a mitigar los efectos negativos que puede acarrear los altos de tipos de interés, el creciente aumento de los productos de primera necesidad y las altas tasas de inflación.

NIF: B25850611 CET GRAPATS, SLU

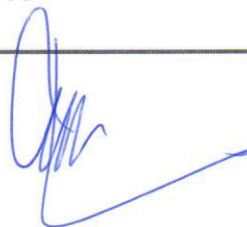
Domicilio social: AV GUILLEM GRAELL, nº 24, SEU D'URGELL (LA) (LLEIDA)

DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES

Los abajo firmantes, como Administradores de la sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo con a la norma de elaboración de cuentas anuales determinada en el Plan General de contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (Real Decreto 1515/2007 de noviembre).

Firmas de los administradores

Nombre: CASANOVAS OBIOLS, JOSEP
DNI: 41074911Q



Nombre:
DNI:

Nombre:
DNI: